



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr. general
20 de septiembre de 2024
Español
Original: inglés

Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología 11ª reunión

Cali (Colombia), 21 de octubre a 1 de noviembre de 2024

Tema 9 del programa provisional*

**Cooperación con organizaciones internacionales,
organismos creados en virtud de otros convenios e
iniciativas**

Cooperación con organizaciones internacionales, organismos creados en virtud de otros convenios e iniciativas

Nota de la Secretaría

I. Introducción

1. La Secretaría sigue cooperando con otras organizaciones, organismos establecidos en virtud de otros convenios e iniciativas pertinentes que contribuyen a la labor realizada en el marco del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología. En la presente nota se ofrece un resumen de las medidas adoptadas por la Secretaría a este respecto con el objetivo de crear sinergias entre programas relacionados con la seguridad de la biotecnología en general y de garantizar la aplicación efectiva del Protocolo en particular.
2. La meta B.4 del Plan de Aplicación para el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología¹, que fue adoptado por la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo en su décima reunión, incluye, como parte del “entorno propicio”, elementos específicos, incluidos indicadores concretos, destinados a garantizar que las Partes intensifiquen la cooperación y la coordinación en materia de seguridad de la biotecnología en los planos nacional, regional e internacional.

II. Reseña de las actividades de cooperación en curso

A. Iniciativa Aduanas Verdes

3. La Secretaría ha seguido colaborando como asociado participante en la Iniciativa Aduanas Verdes. El objetivo de la Iniciativa es mejorar la capacidad de las aduanas y otras autoridades de control fronterizo pertinentes para supervisar y facilitar el comercio legal y detectar y prevenir el

* CBD/CP/MOP/11/1.

¹ Decisión [CP-10/3](#), anexo.

comercio ilegal de bienes y productos básicos ambientalmente sensibles cubiertos por convenios relacionados con el comercio y acuerdos medioambientales multilaterales.

4. Durante el intervalo entre períodos de sesiones, la Secretaría participó en las reuniones de coordinación 17ª y 18ª de los asociados de la Iniciativa Aduanas Verdes. En cada reunión, los asociados de la Iniciativa de Aduanas Verdes compartieron una descripción general de las actividades pertinentes realizadas desde la reunión anterior y de las previstas para el año siguiente, con miras a coordinar las actividades de creación de capacidad e identificar oportunidades de colaboración. Los asociados también debatieron la traducción al árabe, chino y ruso de la *Guía de Aduanas Verdes para acuerdos multilaterales sobre el medioambiente*, así como iniciativas para la movilización de recursos y la mejora de la visibilidad y el impacto de la labor de la Iniciativa.

B. Cooperación con la Organización Mundial del Comercio

5. La Secretaría ha continuado la coordinación y cooperación con la Organización Mundial del Comercio (OMC) y ha seguido las deliberaciones y negociaciones en los comités establecidos en el marco de dicha organización, en particular mediante la coordinación con el personal de la Secretaría de la OMC. Se proporcionó información al Comité de Comercio y Medio Ambiente de la OMC relativa a las decisiones pertinentes de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica y de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena. La Secretaría asiste en calidad de observador a las sesiones ordinarias de dicho Comité.

C. Grupo de Trabajo sobre Armonización de la Vigilancia Normativa en materia de Biotecnología de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

6. La Secretaría siguió colaborando con el Grupo de Trabajo sobre Armonización de la Vigilancia Normativa en materia de Biotecnología de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y participó en sus reuniones 37ª y 38ª. De este modo, la Secretaría pudo contribuir a los debates sobre temas de interés para el Protocolo de Cartagena, y renovar la solicitud de asistencia destinada al desarrollo de identificadores únicos para animales vivos y microorganismos modificados, que se está estudiando actualmente. El Grupo de Trabajo sobre Armonización de la Vigilancia Normativa en materia de Biotecnología adoptó en su 37ª reunión el documento de consenso sobre consideraciones medioambientales para la evaluación del riesgo/la seguridad de la liberación de plantas transgénicas², que ahora está disponible como recurso en la biblioteca del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología.

D. Cooperación con la Convención de Aarhus sobre el acceso a la información y la participación del público

7. La Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica ha seguido colaborando con la Secretaría de la Convención sobre el Acceso a la Información, la Participación del Público en la Toma de Decisiones y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales (Convenio de Aarhus).

8. La Secretaría coorganizó en Ginebra la cuarta mesa redonda conjunta de ambos convenios sobre concienciación pública, educación, acceso a la información, participación del público y acceso a la justicia en relación con los organismos vivos modificados y los organismos modificados genéticamente, los días 11 y 12 de diciembre de 2023³.

E. Cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en relación con el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología

9. La Secretaría colaboró estrechamente con el proyecto del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial destinado a crear

² ENV/CBC/MONO(2023)30. Disponible en [https://one.oecd.org/document/ENV/CBC/MONO\(2023\)30/en/pdf](https://one.oecd.org/document/ENV/CBC/MONO(2023)30/en/pdf).

³ Véase [ECE/MP.PP/WG.1/2024/6](https://www.unep.org/press/2023/12/11).

capacidad para la participación efectiva en el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología (fase III), prestando asistencia en las actividades de formación dirigidas a los asesores regionales y a los puntos focales nacionales de dicho Centro.

10. La Secretaría también colaboró con el PNUMA para acoger y organizar dos talleres regionales de formación acerca del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología, uno en Ankara, para la región de Europa central y oriental, y otro en Auckland (Nueva Zelanda), para la región del Pacífico.

F. Otras actividades de cooperación en cuestiones técnicas y científicas

11. La Secretaría ha seguido colaborando con organizaciones pertinentes en sus iniciativas para facilitar la creación de capacidad y la cooperación técnica entre las Partes en el contexto de la evaluación de riesgos, la biología sintética y la detección e identificación de organismos vivos modificados.

12. La Secretaría organizó un taller mundial presencial con el tema “Avances en la evaluación de riesgos: veinte años de teoría y práctica”, en Montreal, Canadá, los días 30 y 31 de octubre de 2023. Los participantes en el taller estudiaron el avance de las prácticas relacionadas con la evaluación del riesgo y gestión del riesgo de organismos vivos modificados, con el fin de garantizar el uso seguro y responsable de dichos organismos de forma que se proteja la salud humana y el medio ambiente.

13. El taller contó con la presencia de 43 participantes y sirvió de plataforma para que expertos e interesados de todo el mundo se reunieran e intercambiaran conocimientos, experiencias y buenas prácticas. El taller se centró en mejorar la comprensión de los marcos normativos, las metodologías y los procesos de toma de decisiones en torno a la evaluación del riesgo de los organismos vivos modificados, así como en examinar los nuevos retos y las posibles soluciones⁴.

14. La Secretaría también colaboró con el Instituto Federal para la Evaluación del Riesgo, la Oficina Federal de Protección del Consumidor y Seguridad Alimentaria y el Ministerio Federal de Alimentación y Agricultura de Alemania, el Instituto Julius Kühn y el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea para convocar la Conferencia Internacional sobre Análisis de OGM y Nuevas Técnicas Genómicas en Berlín, del 14 al 16 de marzo de 2023. Un total de 463 participantes de 55 países asistieron a la conferencia, de los cuales 270 asistieron a distancia. De ese total, el Gobierno de Alemania apoyó generosamente la participación de 17 participantes de 17 Partes, que asistieron en persona, así como de 3 participantes de 3 Partes, que lo hicieron a distancia. Esta conferencia permitió a los expertos recibir información sobre los últimos avances en el campo de la detección e identificación de organismos vivos modificados, facilitó debates técnicos con base científica sobre dichos avances y brindó la oportunidad de establecer contactos para la colaboración internacional.

15. La Secretaría, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos han seguido colaborando para lograr una mayor armonización, según procediera, de la información presentada a través del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología, la Plataforma de alimentos GM de la FAO y la base de datos de productos BioTrack de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Además, la Secretaría ha estado en contacto con la Oficina Federal de Protección del Consumidor y Seguridad Alimentaria y el instituto de investigación Wageningen Food Safety Research con el objetivo de reforzar los vínculos entre la Iniciativa Europea sobre OGM para un Sistema de Base de Datos Unificado y el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología.

16. La Secretaría ha seguido cooperando también con el Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología. En respuesta a la decisión [CP-10/10](#), la Secretaría encargó la preparación de un esbozo detallado de materiales de orientación adicionales sobre la evaluación del riesgo de los

⁴ Véase [CBD/CP/RA/OM/2023/1/2](#).

organismos vivos modificados que contengan impulsores genéticos modificados, que fue examinado por el Foro en Línea de Composición Abierta sobre Evaluación del Riesgo y sirvió de base para la elaboración de los materiales de orientación voluntarios adicionales por el Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre Evaluación del Riesgo.

17. La Secretaría prosiguió además su colaboración con la Organización Mundial de la Salud en el marco del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre los Riesgos Biológicos. El mandato del Grupo ha sido prorrogado por el Secretario General de las Naciones Unidas, y la Secretaría participó en las reuniones de coordinación del mismo. El Grupo ha seguido trabajando de acuerdo con su mandato, debatiendo, entre otros temas, sobre una plataforma digital de intercambio de información y conocimientos, un programa de intercambio de personal y la elaboración de procedimientos operativos normalizados para medidas de respuesta a escala de todo el sistema ante un acontecimiento biológico deliberado.

III. Conclusiones

18. La cooperación con organizaciones internacionales, organismos creados en virtud de otros convenios e iniciativas, incluidas entidades pertinentes a escala nacional y regional, sigue siendo un elemento clave en la aplicación del Protocolo de Cartagena y en la labor de la Secretaría. La participación continua de la Secretaría en actividades de cooperación dependerá de la disponibilidad de recursos.

19. Se invita a la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena a tomar nota del presente informe.
